

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 11.952.-MONTE PATRIA: 30 de Julio de 2018.

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año
- Pedido de Materiales N°12.634, de fecha 25.07.2018 emitido por DIDECO;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 25.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 30.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº12.634, emitido por DIDECO, solicitando la compra de papel autoadhesivo para confección de etiquetas para actividades municipales.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 25.07.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 25.07.2018. 1.
- AUTORIZA la compra de "Papel Autoadhesivo", al proveedor Comercializadora de Papeles Industriales e 2. Insumos Graficos Limitada, R.U.T. Nº 76.079.350-7.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$29.988.- (Veintinueve mil novecientos ochenta 3. y ocho pesos) IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.001.002.000 "Materiales de oficina programas" 4. area de gestión 2.8.1.

t UNICIPAL

HILE

ablo Barrantes Diaz SEGNETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/cy DISTRIBUCIÓN:

151

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

